



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **21 MAY 2018**

VISTO el Expte. N° 50724-17 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Cristina Gaudioso** al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62, de acuerdo a la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 30 de noviembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. María Cristina Gaudioso**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Microbiología", Cátedra "Bacteriología", con atención a "Microbiología de los Alimentos y Antibacterianos", del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, de acuerdo a la Ley N° 22929 y su Decreto N° 160-05.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0884 2018**
mt


Dra. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.